

SOBRE LA SITUACIÓN DEL Pbro. ROBERTO YANNUZZI Y EL INSTITUTO MILES CHRISTI

Villa Elisa, 03 de febrero de 2020

Queremos informar a la comunidad que el Santo Padre ha dispuesto la dimisión del estado clerical al sacerdote Roberto Juan Yannuzzi, culminando así el correspondiente proceso canónico iniciado en 2016.

El proceso fue iniciado por las mismas autoridades del Instituto religioso, quienes informaron oportunamente las irregularidades, abusos de autoridad y abusos sexuales con adultos cometidos por el Pbro. Yannuzzi a la autoridad competente, el Arzobispado de La Plata, quien a su vez informó a la Santa Sede.

Después de una rigurosa y exhaustiva investigación y recogidos los testimonios pertinentes, las nuevas autoridades de Miles Christi, junto con el Arzobispo de La Plata, llevaron adelante el proceso de expulsión del P. Yannuzzi del Instituto religioso, proceso que la Santa Sede tomó directamente a su cargo, llegando al presente dictamen.

La decisión tomada por el Santo Padre implica que el Sr. Yannuzzi no podrá ya ejercer de ningún modo el ministerio sacerdotal, ni de manera pública ni de manera privada. Tampoco podrá ejercer la docencia en Seminarios o institutos equiparados y en centros educativos que dependan de la autoridad eclesiástica.

Todos los religiosos y autoridades de Miles Christi lamentan profundamente los hechos cometidos por su ex Superior General y, desde el primer momento, acompañan a los afectados, procurándoles toda la asistencia material y espiritual necesaria para sobrellevar esta dolorosa situación.

Instituto Religioso Miles Christi

Contacto de prensa:

e-mail: prensa@mileschristi.org